

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

RADICADO: 2017-00923

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL

Bogotá,

14 SEP 2020

Revisado el expediente se dispone:

1. TENER EN CUENTA la publicación del edicto de los acreedores de la sociedad conyugal, vista a folio 42 del cuaderno 4, por cumplir con los requisitos de ley.
2. Por secretaría, INCLÚYASE la anterior publicación, en el Registro Nacional de Emplazados y contabilícense los términos de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
MONICA EDITH MELENJE TRUJILLO  
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación ESTADO No. <u>1510120</u> fijado hoy <u>14/09/2020</u> <u>40</u> hora de las 8:00 am.
JAVIER HUMBERTO BUSTOS RODRIGUEZ SECRETARIO

